

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

4097 *ANTONIO PASCUAL ROJERO
TABERNAS Y CANTINAS, S.L.
CAMPODUL CURADO, S.L.
Y COMPODUL CORPORACIÓN*

En el procedimiento de ejecución 80/08 de este Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid, seguido a instancia de Eva Moreno Balmaseda, contra Antonio Pascual Rojero, Tabernas y Cantinas SL, Campodul Curado SL y Campodul Corporación, sobre despido, se ha dictado Auto con fecha 4 de marzo de 2.009, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s ANTONIO PASCUAL ROJERO, TABERNAS Y CANTINAS SL, CAMPODUL CURADO SL , CAMPODUL CORPORACION en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 3.044,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Expedir declaración de insolvencia para su insercción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de CINCO DIAS hábiles a contar desde su notificación.

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo.

EL/LA ILMO/A SR/A MAGISTRADO-JUEZ

D/Dª. Mª JOSE CEBALLOS REINOSO

Madrid, 4 de marzo de 2009.- Secretaria del Juzgado de lo Social nº 16, Ana Correchel Calvo.

ID: A090013859-1